

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MARTES, 3 DE AGOSTO DE 1982

NÚM. 173

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.

Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

Advertencias: 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 900 pesetas al trimestre; 1.500 pesetas al semestre, y 2.500 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 30 pesetas línea de 13 ciceros.

Excm. Diputación Provincial de León

RESOLUCION por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores en los ejercicios de la oposición de ARCHIVERO-BIBLIOTECARIO.

Conforme se había anunciado, en el día de la fecha se realizó el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores, en aquellas pruebas que no pueden realizarse conjuntamente, en la oposición libre para la provisión de una plaza de ARCHIVERO - BIBLIOTECARIO, correspondiendo actuar en primer lugar al n.º 3, doña Magdalena Canelas Anoz, siendo el orden de actuación el siguiente:

- N.º 1. Doña Magdalena Canelas Anoz.
- N.º 2. Doña Olympia Castrillo Martínez.
- N.º 3. Doña Carmen Cubero Carabantes.
- N.º 4. Doña Amalia Fernández Aguado.
- N.º 5. Don José-Luis Ibáñez Feijoo.
- N.º 6. Doña Luz Ibarria Zavala.
- N.º 7. Don Fernando Llamazares Rodríguez.
- N.º 8. Don Justo Magaz Fernández.
- N.º 9. Doña María Isabel de la Puente Bugidos.
- N.º 10. Doña Emilia María Suárez Juega.
- N.º 11. Don José Manuel Tapia Benabarre.
- N.º 12. Doña Montserrat Toldrá Parés.

N.º 13. Doña María Luisa Villalobos Chamorro.

N.º 14. Don Wenceslao Alvarez Oblanca.

N.º 15. Doña Guadalupe Cabezas Esteban.

Los ejercicios de esta oposición darán comienzo el miércoles día 20 de octubre próximo a las once de la mañana en el Palacio Provincial, debiendo concurrir todos los opositores relacionados para la práctica del primer ejercicio, provistos del Documento Nacional de Identidad, para justificar su personalidad.

León, 28 de julio de 1982.—El Presidente del Tribunal, Javier Fernández Costales. 4380

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

ANEXO III

Calendario de FIESTAS LOCALES para el año 1982 en:

PARAMO DEL SIL, días 5 y 6 de agosto, festividad de Nuestra Señora.

4348

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

D. Alfredo Mateos B., Jefe accidental de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación

de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo, se ha levantado acta de infracción núm. 374/82 a la Empresa Llagasa, con domicilio en Puerto de San Isidro.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada Llagasa, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y dos. Alfredo Mateos. 4318

**

D. Alfredo Mateos B., Jefe accidental de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo se ha levantado acta de infracción núm. 235/82 Liq. a la Empresa Llagasa - Construcción - con domicilio en Puerto de San Isidro.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada Llagasa, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y dos. Alfredo Mateos. 4318

Administración Municipal

Ayuntamiento de Santa María del Páramo

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal de Inversiones para 1982, por un importe de 5.497.258 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
1. Impuestos directos	
3. Tasas y otros ingresos	3.082.231
4. Transferencias corrientes	
5. Ingresos patrimoniales	
B) Operaciones de capital	
6. Enajenación de inversiones reales	
7. Transferencias de capital	951.027
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	1.500.000
TOTAL	5.497.258

GASTOS	
A) Operaciones corrientes	
1. Remuneraciones del personal	
3. Intereses	
B) Operaciones de capital	
6. Inversiones reales	
7. Transferencias de capital	5.497.258
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	
TOTAL	5.497.258

En Santa María del Páramo, a 26 de julio de 1982.—
El Alcalde, (ilegible).

4324

Núm. 3250.—1.230 ptas.

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1982, por un importe de 27.542.892 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

INGRESOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
1. Impuestos directos	8.638.211
2. Impuestos indirectos	1.562.972
3. Tasas y otros ingresos	7.877.030
4. Transferencias corrientes	8.197.644
5. Ingresos patrimoniales	1.267.035
B) Operaciones de capital	
6. Enajenación de inversiones reales	
7. Transferencias de capital	
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	
TOTAL	27.542.892

GASTOS	
A) Operaciones corrientes	
1. Remuneraciones del personal	12.517.996
2. Compra de bienes corrientes y de servicios	13.762.159
3. Intereses	217.198
4. Transferencias corrientes	
B) Operaciones de capital	
6. Inversiones reales	
7. Transferencias de capital	779.436
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	266.103
TOTAL	27.542.892

En Santa María del Páramo, a 26 de julio de 1982.—
El Alcalde, (ilegible).

4324

Núm. 3249.—1.440 ptas.

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Ezequias Rivera Temprano, accidental Presidente de la Sala de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 252 de 1982 por el Procurador D. Alfredo Stampa Braun, en nombre y representación de D. Gaudencio-Angel Díez Mateo, contra acuerdo del Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de León, de 23 de junio de 1982, que aprobó las rectificaciones introducidas en el proyecto de adaptación a la nueva Ley del Suelo, del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad para dar cumplimiento al contenido de la Orden Ministerial de 2 de diciembre de 1980.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido

y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y dos. Ezequias Rivera Temprano.

4328 Núm. 3244.—1.200 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 546/81 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por don Florentino Fernández Farrapeira, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador Sr. Varas, contra D. Elicio de Mata Prieto, mayor de edad, industrial y vecino de León, sobre reclamación de 98.606 pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y con rebaja del 25 % de su tasación el inmueble embargado a dicho demandado, y que se relaciona así:

INMUEBLE EMBARGADO AL DEMANDADO

"Finca cincuenta y ocho.—Vivienda "F", de la planta alta quinta de la casa

sita en León, entre las calles de Maestros Cantores, Murillo, La Puentequilla y París. Tiene acceso propio e independiente por el portal núm. 1 de la calle de París, a través de la escalera izquierda y su ascensor. Es del tipo "I" de la cédula de Calificación Provisional. Tiene una superficie construida de ciento veintitrés metros diecinueve decímetros cuadrados, y su superficie útil es de ochenta y nueve metros noventa y tres decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle de París, al frente, con vuelo a esa calle, a donde tiene una pequeña terraza; a la derecha con vivienda "A", de su planta de la escalera derecha de su mismo portal, y con patio interior de luces; a la izquierda, con vivienda "E", de su misma planta y escalera, y con rellano de su escalera, y al fondo, con patio interior de luces, con caja y rellano de su escalera, y con vivienda "E", de su misma planta y escalera. Corresponde como anejo inseparable, una participación indivisa del local de sótano destinado a la guarda de coches equivalente a un 1,75 % que da derecho a su titular al uso exclusivo y excluyente de la plaza de garaje número 37, señalada en el suelo del local con pintura indeleble. Se le asigna con su expresado anejo, una cuota de participación en el régimen construido, igual a 0,97 %. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.673, libro 168 de la Sección 1.ª de León, folio 13, finca 14.000, inscripción 1.ª.

Valorado este inmueble pericialmente en la suma de dos millones de pesetas.”

Para el remate se han señalado las doce horas del día 6 de octubre próximo en la sala audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar el 10 % efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 23 de julio de 1982. E/.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

4331 Núm. 3242.—2.490 ptas.

★ ★

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 563/81 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Banco Comercial Español, S. A., contra D. Valeriano García Merino y su esposa D.^a María Enriqueta Lorenzo Díez, mayores de edad y vecinos de León, sobre reclamación de 650.000 pesetas de principal y costas en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días y sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio en que pericialmente ha sido valorado el inmueble embargado a dichos demandados y que se relaciona así:

Unico: Tierra cereal secano y erial a pastos, que es la parcela 2.298 A-6 y b) del polígono 21 del Ayuntamiento de Garrafe de Torío, al pago del Salgueirón, con una superficie de 4 hectáreas, 77 áreas y 33 centiáreas el erial, siendo su superficie total de 6 hectáreas, 9 áreas y 10 centiáreas. Linda: Norte, Salvador García Llamas, y Oeste, término de Cabanillas. Inscrita al tomo 1.072 del archivo, libro 43 del Ayuntamiento de Garrafe de Torío, folio 241, finca 2.758, inscripción 1.^a a favor del demandado D. Valeriano García Merino y su esposa doña María Enriqueta Lorenzo Llamas, mediante escritura otorgada con fecha del año 1975 ante el Notario de La Robla D. José María Regido Cano.”

Valorada esta finca pericialmente en 2.131.850 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día 6 de octubre próximo en la sala audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 % efectivo de dicha tasación; y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la mis-

ma; que las cargas anteriores preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y por último que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 23 de julio de 1982.—E/.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

4332 Núm. 3240.—1.860 ptas

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de Ponferrada*

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo n.º 201/81, seguidos a instancia del Banco Popular Español, S. A., contra D. Delfín Gerardo Fernández Barreiro y otros, sobre reclamación de cantidad — hoy en ejecución de sentencia — por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a tercera y pública subasta por término de ocho días por lo que se refiere a los bienes muebles y por veinte días para los inmuebles, sin suplirse previamente la falta de títulos de propiedad, y sin sujeción a tipo, y cuyos bienes son los siguientes:

“Un camión marca Barreiros, matrícula LU-6429-C. Valorado en un millón setecientos cincuenta mil pesetas.

Una porción de terreno en Orallo, Ayuntamiento de Villablino, llamada La Corradina, al sitio de La Lastra, de 1.203 metros cuadrados. Linda: Norte, casa de Garcilaso Barreiros López; Sur, huerto de María López; Este, camino de servidero y arroyo, y Oeste, camino de La Braña. Dentro de esta porción de terreno hay construido un corral que ocupa aproximadamente 100 metros cuadrados y una casa de dos plantas que mide de fachada 8,50 metros y de fondo 7,20 metros y que ocupa por tanto 61,20 metros cuadrados. El resto del terreno se dedica a huerto. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ponferrada al tomo 492, libro 94 del Ayuntamiento de Villablino, folio 10, finca n.º 8.320. Valorada en tres millones quinientas mil pesetas.”

El remate tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Ponferrada, sito en la c/ Ancha, n.º 1-1.º el día cinco de octubre próximo a las once horas de su mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos, al 10 % efectivo del avalúo de los bienes, con la rebaja del 25 por ciento que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo; que el remate podrá celebrarse a calidad de cederlo a un tercero y que las cargas y

gravámenes anteriores y preferentes — si los hubiere — al crédito del actor continuarán subsistiendo entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ponferrada a veinte de julio de mil novecientos ochenta y dos.— José Antonio Goicoa Meléndrez. — El Secretario (ilegible).

4316 Núm. 3219.—2.190 ptas.

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo n.º 18 de 1982, de que luego se hará mérito, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

“Sentencia.—En Ponferrada, a dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y dos.—El Sr. D. José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Primera Instancia n.º 2 de Ponferrada y su partido habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes de la una como demandante Hormigones del Bierzo, S. A., de Ponferrada, representado por el Procurador don Francisco González Martínez, y defendido por el Letrado D. Ramón González Viejo, contra D. Raúl Iglesias Suárez, industrial, de Ponferrada, avenida General Vives, n.º 2-4.º D, declarado en rebeldía; sobre el pago de cantidad, y...

Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor D. Raúl Iglesias Suárez, industrial de Ponferrada, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor Hormigones del Bierzo, S. A., de la cantidad de sesenta y tres mil ochocientos sesenta y siete pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éstos y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.—Así por esta mi sentencia, que mediante a la rebeldía del demandado, además de notificarse en los estrados del Juzgado se le notificará por edictos si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo. José Antonio Goicoa Meléndrez. Rubricado.”

Y a fin de que sirva de notificación al demandado D. Raúl Iglesias Suárez, expido y firmo el presente en Ponferrada a veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y dos.—E/.—José Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario (ilegible).

4317 Núm. 3218.—1.800 ptas.

Juzgado de Distrito de Astorga

D. Julio César García Luengo, Secretario del Juzgado de Distrito de Astorga.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que luego se hará mención, recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En Astorga a treinta de junio de mil novecientos ochenta y dos. El Sr. D. Luis Santos de Mata, Juez de Distrito de Astorga, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 569/81, por daños tráfico en los que han sido parte denunciante María Nieves Fernández Martínez, mayor de edad, estudiante y vecina de esta ciudad y como acusados Samuel-Ramón Montoro Ocaña, mayor de edad, soltero y vecino de Ponferrada, y responsable civil subsidiaria María Luz Ramos Feo, mayor de edad y vecina de Sagunto en que ha sido parte el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Samuel-Ramón Montoro Ocaña como autor responsable de una falta de daños por imprudencia ya definida a la pena de cuatro mil pesetas de multa, a que indemnice a María Nieves Fernández Martínez en la cantidad de treinta y ocho mil seiscientos cuatro pesetas y al pago de las costas del juicio, declarando la responsabilidad civil subsidiaria de María Luz Ramos Feo.—Así por esta mi sentencia definitivamente Juzgando en esta Instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Sigue la firma.—Rubricado.”

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original y para que conste y sirva de notificación en forma a Samuel-Ramón Montoro Ocaña y María Luz Ramos Feo, mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo la presente en Astorga, a veinte de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Julio César García Luengo.

4313 Núm. 3220.—1.560 ptas.

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Sahagún

Don Angel Redondo Araoz, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Sahagún y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía núm. 59/82, instados por don Lucio Monje Ahijado, mayor de edad, casado, aparejador y vecino de Sahagún, contra doña Amelia Hernández Quintela, que actúa por sí y en representación de su hijo menor Carlos Monje Hernández, y como heredera de su difunto esposo D. Higinio Monje Ahijado, contra doña Isabel Monje Hernández y doña Ana María Monje Hernández, aquéllas con domicilio en

Madrid y ésta con domicilio desconocido, y contra doña Gloria Postigo Mantecón como representante legal de su hija menor Mari Monje Postigo, y a todos ellos como herederos de D. Higinio Monje Ahijado, únicos y universales, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 345.061 pesetas. Y por medio del presente edicto, se hace saber a doña Ana María Monje Hernández que dentro del término de nueve días, comparezca en autos bajo los apercibimientos legales. Dado en Sahagún, a veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Angel Redondo Araoz. El Secretario (ilegible).

4314 Núm. 3221.—1.050 ptas.

Juzgado de Distrito número dos de León

Don Germán Baños García, Juez del Juzgado de Distrito número dos de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en mérito de ejecución de sentencia dictada en los autos de juicio de cognición n.º 225 de 1979, seguidos en este Juzgado a instancia de D. Rogelio Díez Alvarez, vecino de Villarodrigo de Ordás, representado por el Procurador D. Emilio Alvarez-Prida Carrillo, contra D. Tomás Alfonso Alfonso, vecino de Fabero (León), se sacan a pública subasta por segunda vez con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación por término de ocho días a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los bienes embargados al demandado siguientes:

Una vaca ratina de mediana alzada, valorada en	65.000 Pts.
Un novillo-toro de raza ratina, valorado en ...	95.000 ”
Un novillo - toro, pinto, blanco y negro, valorado en ...	85.000 ”
Total ...	245.000 Pts.

Se señala para remate ante este Juzgado el día quince de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, debiendo realizar los licitadores el depósito legal.

León a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Germán Baños García.

4335 Núm. 3239.—1.200 ptas.

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito número dos.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 574/81 de este Juzgado, recayó la siguiente

TASACION DE COSTAS	
Dict.º 1.035/59 de Tasas Judiciales	
	Pesetas
Derechos de Registro D. C. 11	40

Tramitación juicio, derechos dobles y Dilig. preliminares artículo 28 ...	420
Exhortos ...	280
Ejecución art. 29 ...	60
Pólizas Mutualidad Judicial ...	180
Reintegro del juicio y posteriores calculados ...	1.300
Sr. Agente D. C. 4.ª de las tasas, de León ...	600
Sr. Agente del Juzgado de Madrid n.º 24 y 25 ...	900
Multa impuesta a José García Sánchez ...	3.000
Indemnización a José Antonio Alvarez Martínez ...	9.221
Total s. e. u. o. ...	16.001

Importa la precedente tasación de costas las figuradas dieciséis mil una pesetas, más 2,53 pesetas diarias desde el 4 de enero de 1982, conforme a la Ley 77/80.

Corresponde abonar dicho total al condenado José García Sánchez, cuyo paradero se desconoce.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de darle vista por tres días al referido condenado, por si le interesare la impugnación de alguna o algunas de las partidas consignadas, expido y firmo el presente en León, a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Francisco Miguel García Zurdo.

4311 Núm. 3223.—1.440 ptas.

Magistratura de Trabajo
NUMERO TRES DE LEON

Edicto de notificación de archivo

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo n.º 3 de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos n.º 661/82, seguidos a instancia de Matías Santos Fernández, contra I N S S, Carbones del Esla, S. A. y la Tesorería General de la S. S., en reclamación por silicosis, ha dictado providencia del siguiente tenor literal:

Providencia - Magistrado Sr. Cabezas Esteban.

León, a veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y dos.

Dada cuenta de la anterior carta de vuelta con acuse de recibo, únase a los autos de su razón y ante la imposibilidad de citar para juicio al demandante, don Matías Santos Fernández, procédase al cierre y archivo de las presentes actuaciones. Notifíquese a las partes.

Y para que sirva de notificación de archivo en forma legal a Matías Santos Fernández y a Carbones del Esla, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y dos.—F/ José Luis Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.